OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2035

RESOLUCIÓN de 4 de mayo 2016, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito educativo, para el año 2015.

Mediante la Resolución de 18 de marzo 2015, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, se procedió a convocar para el ejercicio 2015 el Programa Bonos Elkarrekin en el ámbito educativo, para el año 2015.

Una vez notificadas las resoluciones a las correspondientes entidades adjudicatarias y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 18 de marzo de 2015 citada anteriormente, con expresión de las cuantías percibidas, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2016.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MÓNICA HERNANDO PORRES.

ANEXO I

Entidad beneficiaria	Cuantía percibida (euros)
Itaka	8.400
Geuz	32.970
Heber	37.800
Ikertze	13.360
Gizagune	1.540
Bitarbask	37.345
Agle	38.360
Umeak Kalean	14.630
Baketik	2.800
Gernikako Bakearen Museoa	1.540
Suspergintza	10.010
Ede	35.070
Bitarte	1.820
Matiz	560
Fundacion De Trabajadores De La Siderurgia Integral	9.240
Unesco Etxea	700
Gernika Gogoratuz	1.400